



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

SGC

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 04 de marzo de 2016 bajo el radicado No 2016-00021 y que a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
PARCELA No. 23	062- 16426	13244000200010556000	36 Hectáreas + 0525 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 7027 en línea quebrada, en dirección oriente, pasando por el punto 7028, hasta llegar al punto 2001 con predio del señor José Arroyo y con una longitud de 543,44 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 2001 en línea quebrada en dirección SurOriente, que pasa por los puntos 2012, 2011, 2010 y 2009, y hasta llegar al punto 2008, con predio del señor Juan José Ortega, con cerca de por medio y una longitud de 885,87 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 2008 en línea recta en dirección occidente, hasta llegar al punto 1001 con predio Hermanos Castellar, con cerca de promedio y una longitud de 174,84 m. Partiendo del último punto en línea quebrada en dirección occidente, pasando por los puntos 20090,1009 y 20080, hasta llegar al punto 1008, con predio de la señora Maritza Esther Blanco, con cerca de promedio y una longitud de 473,39 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 1008 en línea quebrada en dirección nororiente, que pasa por el punto 7020, hasta llegar al punto 4241 con predio Los Cerros y una longitud de 218,79 m. Partiendo del último punto en línea quebrada en dirección NorOccidente, pasando por los puntos 4242 y 4243, hasta llegar al punto 7027, con predio Reserva Campesina y una longitud de 539,75 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los siete (07) días del mes de Marzo del año Dos mil dieciséis (2016).

**RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA**